

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NEXTELSA S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo año dos mil diecisiete, siendo las 17h00 en la sede social de la compañía ubicado en la calle Diagonal 407 entre Balsamos y Cedros, reúnen los accionistas de la compañía NEXTELSA S.A.: Sra. Heidi Huguett Navas Giangrande, propietaria de trescientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Santiago Xavier Coral Lewy, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Odword S.A., propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, en que se divide el capital social de la Compañía NEXTELSA S.A. que asciende a OCHOCIENTOS (US\$800,00) íntegramente suscrito y pagado, acciones que confieren a su titulares el derecho a igual número de votos, y amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión como Presidenta Ad-hoc la señora Heidi Navas Giangrande; y, actúa como Secretario el Ingeniero Santiago Coral Lewy, Gerente General de la misma, y proceden a tratar los siguientes puntos de orden del día:

- Aprobar los estados financieros al 31-12-2016.
- Aprobar el informe del comisario año 2016.
- Aprobar el informe del Gerente General año 2016.

De inmediato la Presidenta de la sesión Heidi Navas Giangrande dispone que por secretaria se elabore el Listado de los asistentes. El secretario, previo el examen respectivo confecciona dicha lista y comprueba que el detalle de acciones y votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes el Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pase a conocer el Único Punto de Orden del día, el Gerente General toma la palabra y señala que la Junta General Extraordinaria, por unanimidad de votos resolvió **Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, aprobar el Informe del Comisario del año 2016 y del Gerente General.**

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta y el Listado de Asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 18h00.-

Certifico: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 31 de Marzo del 2017.


SANTIAGO CORAL LEWY
Gerente General Secretario